



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

ACUERDO No. 030
(10 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DE RECURSOS
PROVENIENTES DEL FOME AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE
GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL
2021”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2021, la suma de: NOVECIENTOS UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$901.165.617,00), así:

| DETALLE | VALOR |
|---------------------|----------------|
| INGRESOS | 901.165.617,00 |
| Ingresos Corrientes | 901.165.617,00 |

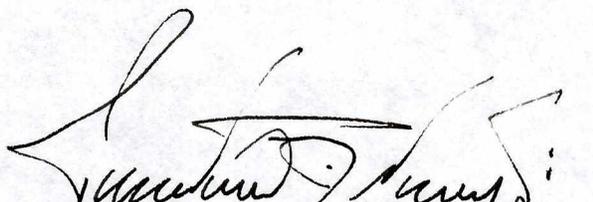
ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2021, la suma de: NOVECIENTOS UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$901.165.617,00), así:

| DETALLE | VALOR |
|--|----------------|
| Gastos | 901.165.617,00 |
| INVERSIÓN SECTOR CENTRAL | 901.165.617,00 |
| SECTOR EDUCACIÓN | 901.165.617,00 |
| Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | 901.165.617,00 |

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).


GUSTAVO ALONSO NUÑEZ GUERRERO
Presidente Concejo Municipal de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 030 del 10 de septiembre de 2021.

**POST-SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 030 del 10 de septiembre de 2021, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate: El 6 de septiembre de 2021, en Comisión de Presupuesto.

Segundo debate: El 10 de septiembre de 2021, en sesiones extraordinarias convocadas mediante Decreto 309 del 6 de septiembre de 2021.

Dada en San Juan de Pasto, el diez (10) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto



SANCIÓN AL ACUERDO No. 030 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 030 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FOME AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

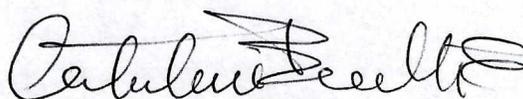

GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 030 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FOME AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al trece (13) de septiembre de 2021 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las 6:00 de la tarde.


CATALINA BUCHELI ERASO



OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 030 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FOME AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"** expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto el once (10) de septiembre de 2021 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno(2021) a las 6:00 de la tarde.


CATALINA BUCHELI ERASO

